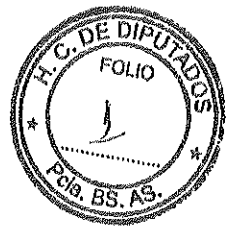




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- *S. 017* /24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

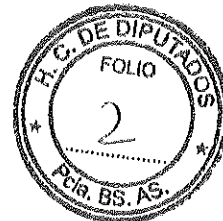
De interés legislativo los festejos por el 409º Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, a celebrarse el 25 de julio del corriente año.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 501 124-25



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como objetivo Declarar de De interés legislativo los festejos por el 409º Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero, a celebrarse el 25 de julio del corriente año; reconocida por ser la localidad más antigua de nuestra provincia.

En el año 1615, aborígenes Chaná y Mbeguás (guaraníes) que ocupaban las riberas de arroyos y riachos del delta del Paraná fueron reducidos en Santiago del Baradero, una de las primeras misiones franciscanas que había fundado Hernandarias y que quedaron a cargo del padre Fray Luis Bolaños. La cual perduró aproximadamente hasta comienzos del siglo XVIII.

Santiago del Baradero fue creada en el año de 1615, bajo la advocación de Santiago Apóstol, por ello se ha consagrado como día de su fundación el 25 de julio.

A comienzos del siglo XIX Baradero tuvo como muchos pueblos bonaerenses un alto índice poblacional en la zona rural, siendo en las estancias donde se hallaba la mayor cantidad de personas entre sus dueños, peones y población negra esclava y libre.

A los 250 años de su fundación en febrero de 1856 llegaron 10 familias suizas con origen de Chatel Saint Denis capital del distrito de Veveyse, estableciéndose en la zona, dando origen a la primera colonia agrícola del país. Unos años después se sumaron otros inmigrantes con sus tradiciones y se fusionaron.

La llegada del ferrocarril en 1885 sería uno de los cortes fundamentales de la historia de la ciudad, cuya inauguración fue motivo de aperturas de calles, nuevos edificios y de la fundación de las tres villas que forman parte del partido Alsina en 1886; Portela 1909 y Santa Coloma en 1912.

Con la llegada del siglo XX, comenzaron una serie de cambios propios de la modernización, los primeros periódicos, el alumbrado público, clubes, parques, plazas, fabricas, bancos, hospital, la construcción del puerto local en 1925, pavimentación de calles y como consecuencia el aumento de la población, así Baradero fue declarada ciudad en julio de 1939, convirtiéndose en el sitio poblado más antiguo sobreviviente en la provincia de Buenos Aires.

En la actualidad muchas voces e instituciones se sumaron, quienes, junto al paisaje típicamente bonaerense, conforman la identidad local.

Por lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.–


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.